POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERALCONTRATO DE SUMINISTRO
PN METUN Nro.95-8-10037-24

LUGAR Y FECHA:	Tunja, 24 SEP 2024
ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL:	Coronel MARCOS WILSON FORERO RUGE
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	CC 7.314.640 de Chiquinquirá
CARGO:	Comandante Policía Metropolitana de Tunja.
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO:	Resolución No. 2836 del 25 de julio de 2023-Ministerio de Defensa Nacional.
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	Resolución No.0579 del 28 de febrero del -2024 Dirección General Policía Nacional.
DATOS DEL CONTRATISTA:	SOLEM AS S.A.S.
NIT:	901668304-1.
REPRESENTANTE LEGAL:	MARÍA EDITH SIERRA MEDINA.
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	C.C. 46.660.936 de Duitama

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO:	Suministro
OBJETO	El suministro de papelería, útiles de escritorio y oficina para las unidades que dependen administrativamente de la Policía Metropolitana de Tunja**.**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$53.050.000,00 (Cincuenta y tres millones cincuenta mil pesos m/ce.).
FECHA DEL CONTRATO:	27 de febrero de 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	El plazo del contrato será de sesenta (60) días calendario contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y aprobación

	de las pólizas, previa coordinación con los supervisores del contrato.
VIGENCIA DEL CONTRATO:	La vigencia será por un término igual al plazo de ejecución de la aceptación de la oferta y cuatro (4) meses más.
FORMA DE PAGO:	El Comando de la Policía Metropolitana Tunja pagará el valor del contrato de forma parcial, teniendo en cuenta las entregas realizadas por el proveedor y dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la presentación de la respectiva factura (s) comercial (es); previamente realizados el informe de supervisión, recibido a satisfacción y pago salud pensión y parafiscales, estos documentos deben ser tramitados al Grupo de Contratación de la Policía Metropolitana de Tunja, por parte del supervisor del proceso. Todos los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC - Programa Anual mensualizado de Caja, a la asignación de Recursos de La Dirección Logística y Financiera de La Policía Nacional y a las metas macroeconómicas del País. Si los documentos en referencia no se reciben dentro de la fecha estipulada, que una vez recibidos sean devueltos, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el Comando de la Policía Metropolitana de Tunja, cancelara la (s) factura (s) dentro de los sesenta (60) días siguientes de la fecha programada, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. El contratista o proveedor para dar cumplimiento al proceso de recepción de facturación electrónica deberá tener en cuenta el SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA – SIIF NACIÓN CIRCULAR EXTERNA 042 de fecha 26 de diciembre del 2023. No se admitirán propuestas con formas de pago diferentes a las aquí establecidas.
SUPERVISORES DEL CONTRATO:	Jefe Logístico Policía Metropolitana de Tunja Jefe Gestión Documental Departamento de Policía Boyacá

Jefe Grupo Logístico Colegio Nuestra Señora de Fátima

Responsable Logístico Centro Vacacional Paipa.

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS: 07 de mayo de 2024 y 21 de mayo de 2024

Mediante el modificatorio 001 del 07 de mayo de 2024, se realizó Adición presupuestal al contrato Nro. 95-8-10037-24 por valor de ***cinco millones cuatrocientos veintiocho mil novecientos ochenta pesos m/cte ($5.428.980,00)***, y se amplió el plazo de ejecución hasta el 07 de junio de 2024.

Mediante el modificatorio 002 del 21 de mayo de 2024, se realizó Adición presupuestal al contrato Nro. 95-8-10037-24 por valor de ***un millón doscientos mil pesos m/cte ($1.200.000,00)***.

VALOR FINAL DEL CONTRATO $59.678.980,00 (Cincuenta y nueve millones seiscientos setenta y ocho mil novecientos ochenta pesos m/cte.).

FECHA DE TERMINACIÓN: 07 de junio de 2024

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

ACEPTACIÓN OFERTA	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal 95-2-10037-24	4524 del 13/02/2024	$.53.050.000,00	15624 del 27/02/2024	$.53.050.000,00
modificación Nro. 01	9924 del 07/05/2024	$ 5.428.980,00	37224 del 07/05/2024	$ 5.428.980,00
modificación Nro. 02	10724 del 17/05/2024	$ 1.200.000,00	39724 del 21/05/2024	$ 1.200.000,00
VALOT TOTAL				**$ 59.678.980,00**

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: 14-44-101204984 ANEXO 0
FECHA DE APROBACIÓN: 08/03/2024
VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$10.610.000,00	01/03/2024	09/09/2024
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	$26.525.000,00	01/03/2024	09/11/2024

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: 14-44-101204984 ANEXO 2
FECHA DE APROBACIÓN: 09/05/2024
VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$11.695.796,00	01/03/2024	09/10/2024
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	$29.239.490,00	01/03/2024	09/12/2024

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: 14-44-101204984 ANEXO 3
FECHA DE APROBACIÓN: 22/05/2024
VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$11.935.796,00	01/03/2024	09/10/2024
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	$29.839.490,00	01/03/2024	09/12/2024

Nota: cabe aclarar que mediante modificación 001 se realizó adición y prorroga hasta el día 07 de junio de 2024, en la póliza 14-44-101204984 Anexo 2 y 3, debió ampliarse el plazo de cubrimiento del cumplimiento del contrato hasta el día 07/12/2024.

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOSA SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el supervisor del contrato, certifica que EL **CONTRATISTA** entregó los bienes, dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato, así:

METUN	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA –NOTA CRÉDITO		
	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor
CONTRATO PRINCIPAL	025	03/05/2024	01	07/05/2024	$28.250.000,00	FVE-52	03/05/2024	$28.250.000,11
						NC-.2-13	03/05/2024	$0,11
			TOTAL, RECIBIDO		$28.250.000,00	TOTAL, FACTURADO		$28.250.000,00

DEBOY SETRA	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA – NOTA CRÉDITO		
	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor
ADICIÓN 01	34	17/05/2024	1	30/05/2024	$ 5.428.980,00	FVE-59	28/05/2024	$ 5.428.980,26
						NC.2-16	28/05/2024	$ 0,26
			TOTAL, RECIBIDO		$5.428.980,00	TOTAL, FACTURADO		$5.428.980,00

DEBOY GUGED	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA – NOTA CRÉDITO-Y NOTA DÉBITO		
	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor
CONTRATO PRINCIPAL		07/06//2024	01	08/05/2024	$19.000.000,00	FVE-53	03/05/2024	$19.000.000,10
ADICION Nro. 02						NC 2-12	03/05/2024	$0,10
	040	06/06/2024	02	07/06/2024	$1.200.000,00	FVE-60	04/06/2024	$1.999.998,15
					$1.85	NC-No.6	04/06/2024	$1,85
			TOTAL, RECIBIDO		$20.200.000,00	TOTAL, FACTURADO		$20.200.000,00

DEBOY CEVPA	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA		
CONTRATO PRINCIPAL	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor
	023	30/04/2024	01	08/05/2024	$3.800.000,00	FVE-54	03/05/2024	$3.800.000,00
			TOTAL, RECIBIDO		$3.800.000,00	TOTAL, FACTURADO		$3.800.000,00

METUN NUSEFA	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA - NOTA CRÉDITO		
	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor
CONTRATO PRINCIPAL	024	02/05/2024	01	06/05/2024	$2.000.000,00	FVE-55	06/05/2024	$999.999,74
						ND- No.4	06/05/2024	$0,26
						FVE-56	06/05/2024	$999.999,42
						ND- No.5	06/05/2024	$0,58
			TOTAL, RECIBIDO		$2.000.000,00	TOTAL, FACTURADO		$2.000.000,00

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$59.678.980,00	$59.678.980,00	$0,0	$59.678.980,00	$59.678.980,00	$0,0

Que mediante certificación de pagos sin número de fecha 22/05/2024 la Tesorera de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
PINCIPAL						
15624	53024	158859224	23/05/2024	$28.250.000,00	$ 1.507.458,00	$26.742.542,00
15624	53124	158865924	27/05/2024	$19.000.000,00	$1.000.554,00	$17.999.446,00
15624	53224	159216024	23/05/2024	$2.000.000,00	$91.600,00	$1.908.400,00
15624	53324	159248124	23/05/2024	$3.800.000,00	$199.791,00	$3.600.209,00
ADICIONAL Nro. 01						
37224	64524	193790724	17/06/2024	$5.428.980,00	$289.698,00	$5.139.282,00
ADICIONAL Nro. 02						
39724	79324	203228224	24/06/2024	$1.200.000,00	$64.033,00	$1.135.967,00
TOTALES				$59.678.980,00	$3.153.134,00	$56.525.846,00

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2024-037519-METUN	07/05/2024	Del 08/03/2024 al 07/05/2024
2	GS-2024-039734-METUN	10/05/2024	Del 09/03/2024 al 07/05/2024
3	GS-2024-082662-DEBOY	08/05/2024	Del 09/03/2024 al 07/05/2024
4	GS-2024-082625-DEBOY	08/05/2024	Del 09/03/2024 al 07/05/2024
5	GS-2024-096415-DEBOY	30/05/2024	Del 07/05/2024 al 28/05/2024
6	GS-2024-102570-DEBOY	07/06/2024	Del 07/05/2024 al 07/06/2024

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por los supervisores del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 05 de junio de 2024, mediante la cual hace constar que se 6ncuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL LOS SUPERVISORES	Teniente JONATHAN FERNEY VIRGÜEZ Jefe Logístico Policía Metropolitana de Tunja
	Subintendente SERGIO ANDRES VERA HERNÁNDEZ Responsable Logístico Centro Vacacional Paipa
	Subintendente ARIZA SANCHEZ JESUS ALEJANDRO Jefe Gestión Documental Departamento Policía Boyacá
	Patrullera NOHORA LILIANA GARZON PRIETO Jefe Grupo Logístico Colegio NUSEFA
POR EL CONTRATISTA SU REPRESENTANTE LEGAL	Señora MARÍA EDITH SIERRA MEDINA

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N :

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el contrato No.95-8-10037-24, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente Acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de cumplimiento, calidad del servicio, en las condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales).

Para constancia, se firma en la ciudad de Tunja. 24 SEP 2024

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Coronel **MARCOS WILSON FORERO RUGE**
Comandante Policía Metropolitana de Tunja
Ordenador del Gasto

POR EL CONTRATISTA,
SU REPRESENTANTE LEGAL:

Señora **MARÍA EDITH SIERRA MEDINA**
Representante Legal SOLEM AS S.A.S.

SUPERVISORES DEL CONTRATO,

Teniente **JONATHAN FERNEY VIRGÜEZ**
Jefe Grupo Logístico Policía Metropolitana de Tunja

Subintendente **SERGIO ANDRES VERA HERNÁEZ**
Responsable Logístico Centro Vacacional Paipa Departamento de Policía Boyacá (E)

Subintendente **ARIZA SANCHEZ JESUS ALEJANDRO**
Jefe Gestión Documental Departamento de Policía Boyacá

Patrullera **NOHORA LILIANA GARZON PRIETO**
Jefe Grupo Logístico Colegio NUSEFA Policía Metropolitana de Tunja

Elaborado por: TE. Jonathan Ferney Virgüez / Jefe logístico METUN - Supervisor
Revisado por: IT. Jorge Leandro Uribe Suarez / Jefe Jurídico METUN (E)
TE. Leidy Johana Pérez Castro / Jefe Grupo Contratos METUN
CT José Darwin Angulo González / Jefe Administrativo METUN
TC. Carlos Andrés Cárdenas Ayala / Subcomandante METUN
Fecha de elaboración: 16/09/2024
Ubicación D:\jk\Activos Fijos\contratación 2024

Carrera 11 19 -85 Tunja
Teléfono 316-6264255
metun.grulo@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA